



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



LXVI  
EVENTO  
NACIONAL  
DEPORTIVO DEL  
TecNM



TEC. DE  
JUÁREZ  
Forjando el futuro,  
transformando vidas.

# Softbol

## Reglamento Técnico de competencia

Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2024





## Junta previa

---

- Lista de presentes.
- Entrega y recepción de documentos.
- Umpires que sancionarán el evento.
- Reglamento técnico de competencia.
- Programa LXVI Evento Nacional.
- Asuntos generales.
- Firma acta de acuerdos.

## Contenido

---

- Relación de equipos.
- Reglamento técnico de competencia.
- Posiciones finales LXVI END.



## Equipos participantes LXVI END

No.	Instituto Tecnológico	Región
1	Ensenada	I
2	Ciudad Cuauhtémoc	II
3	Matehuala	III
4	Ciudad Madero	IV
5	Culiacán	V
6	Roque	VI
7	Querétaro	IX
8	Puebla	XI
9	Mérida	XV
10	Ciudad Juárez	SEDE

## Reglamento técnico de competencia

- ✿ Sedes del torneo. Campos: Parque Central campos 1 y 2, Chermis campos 1 y 2.
- ✿ 15 minutos antes de su encuentro deberán entregar la documentación al cuerpo de umpires.
- ✿ Es de carácter obligatorio presentar identificación oficial con fotografía y la credencial del evento (debidamente requisitada) antes de iniciar el encuentro deportivo para realizar proceso de cotejo.
- ✿ Ser puntuales en sus encuentros. Tolerancia 10 minutos solo en el primer juego de la primera jornada del evento.
- ✿ La sede proporcionará las pelotas para cada encuentro.
- ✿ Cada participante deberá portar el mismo número en todo el evento.
- ✿ Los colores de uniformes son sin restricción para cada institución, no siendo este motivo de protesta o sanción.
- ✿ Se retendrán las credenciales de expulsados, siendo responsabilidad del entrenador si alinea algún jugador con suspensión, haciéndose acreedor a la sanción correspondiente.
- ✿ El entrenador es responsable que los integrantes de su equipo se ubiquen en la banca y no rebasar el límite permitido de jugadores, entrenador y personal de apoyo.
- ✿ No se permitirán novatadas dentro del terreno de juego.
- ✿ Cualquier protesta deberá ser por escrito.

# Programa General de Softbol



- Es responsabilidad del entrenador recoger las credenciales finalizando el partido.
- Si alguna credencial es extraviada deberá ser reportada para su posible reposición y autorización, de ser presentada una credencial que no ha sido autorizada el equipo perderá su partido y el entrenador será acreedor a las sanciones correspondientes.
- Las beisbolistas están sujetas a la normatividad señalada en el reglamento de la FMB y del Reglamento para los Eventos Deportivos del TecNM, en caso de sanción se aplicará lo que señala el Título Tercero Disposiciones Normativas – Disciplinarias de este último.
- El Consejo de Honor y Justicia será quien conocerá y resolverá cualquier incidente o protesta suscitada durante el evento, quedando integrado por los comisionados de zona y el representante del colegio de umpires.
- Lo no previsto en el presente Reglamento Técnico de Competencia será analizado y resuelto por el Consejo de Honor y Justicia del Tecnológico Nacional de México.



# Programa General de Softbol



## Puntuación general

Lugar	Instituto Tecnológico	Región	Puntos	Mérito Deportivo
1°				+ 70
2°				+ 20
3°				+ 10
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				